Términos de Referencia (TdR)

Consultoría: Elaboración de línea base sobre la situación de las organizaciones miembros de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y bosques (AMPB) que forman parte del Movimiento Juventud (MJ) de la AMPB.

---

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es una instancia de coordinación, diálogo, intercambio de experiencias y acción conjunta de autoridades indígenas territoriales y organizaciones comunitarias multiculturales, con derechos de tenencia y gestión sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. La Alianza buscan fortalecer el manejo comunitario sostenible de los recursos naturales, e incidir sobre las políticas públicas de gobiernos y cooperación internacional, de manera que las estrategias de conservación de biodiversidad, desarrollo rural, adaptación y mitigación del climático, respeten los derechos humanos, territoriales y políticos de los pueblos indígenas y las comunidades multiculturales, valoren su contribución a la protección de los bosques del trópico global, y apoyen de forma efectiva sus sistemas locales de gobernanza.

El movimiento de juventud de la Alianza Mesoamérica de Pueblos y Bosques (AMPB) está compuesto por jóvenes líderes de Pueblos Indígenas y comunidades locales Mesoamérica y actúa como una plataforma de incidencia política, con él, buscamos articular acciones comunitarias, para empoderar y capacitar a jóvenes para lograr espacios de participación a nivel local e internacional, por medio de construcción de una agenda regional de juventud, que se conecta con la de la juventud a nivel global.

El Movimiento de Jóvenes de la AMPB (MJ) busca fortalecer el liderazgo de la juventud indígena y comunitaria en Mesoamérica, promoviendo su participación activa en la defensa del territorio, la identidad cultural, las comunicaciones y la gobernanza propia. Con el apoyo de la Fundación Skoll, que ha respaldado de manera estratégica el fortalecimiento organizativo y las iniciativas del movimiento, se propone avanzar en la implementación de actividades prioritarias definidas mediante el apoyo de este pequeño estudio de la línea base.

Este estudio de línea base establecerá acciones clave para consolidar la organización del movimiento, fortalecer las capacidades de sus organizaciones base y posicionar a las juventudes en espacios de incidencia regional y global. En este marco, resulta fundamental contar con información actualizada sobre la situación de las organizaciones juveniles que conforman el movimiento, a fin de orientar de manera más efectiva los procesos de fortalecimiento, acompañamiento y articulación en los territorios.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Realizar un estudio de línea base que permita conocer la situación actual de las organizaciones base del movimiento de juventud de la AMPB, identificando sus principales problemáticas, desafíos y estrategias para fortalecer el trabajo juvenil en Mesoamérica.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades serán delegadas por el secretario técnico de AMPB:

- Análisis de información existente del Movimiento de Jóvenes de la AMPB.
- Reuniones de coordinación con el equipo técnico y liderazgo juvenil.
- Elaboración del plan metodológico (diseño del plan de trabajo, enfoque participativo e intercultural y estrategia de instrumento de recolección de información).
- Articulación con organizaciones base del movimiento en Mesoamérica.
- Recolección de información en territorio (aplicación de encuestas, entrevistas y talleres participativos).
- Sistematización, análisis e interpretación de datos
- Presentación de hallazgos preliminares.
- Validación de resultados con el Movimiento de Jóvenes de la AMPB y socios estratégicos.

4. PRODUCTOS

1. Plan metodológico y de trabajo (con cronograma, metodología y herramientas de recolección).
2. Informe preliminar de hallazgos (con análisis inicial de información).
3. Informe final de la línea base, incluyendo:
   - Perfil de organizaciones en Mesoamérica vinculada al Movimiento de juventud de la AMPB.
   - Principales desafíos y oportunidades.
   - Experiencias juveniles en marcha.

- Propuesta de indicadores de referencia.
- Recomendaciones estratégicas.

4. Presentación para socializar los resultados ante los jóvenes y socios estratégicos.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Para el logro del objetivo de la consultoría se espera obtener los resultados que se describen a continuación:

Al finalizar la consultoría, el Movimiento de Jóvenes de la AMPB contará con un estudio de línea base actualizado y validado a nivel mesoamericano, que permitirá conocer de manera clara y sistemática la situación actual de las organizaciones juveniles que lo conforman en Mesoamérica, incluyendo su nivel de organización, capacidades, principales problemáticas, desafíos y oportunidades para su fortalecimiento.

El estudio permitirá contar con un perfil integral de las organizaciones juveniles del movimiento, visibilizando las experiencias en marcha, los procesos de liderazgo juvenil, la participación en espacios de gobernanza, las realidades de los territorios, comunicación e incidencia, así como una propuesta de indicadores que sirva como referencia para el seguimiento y evaluación de los procesos de fortalecimiento organizativo. Como a su vez, crear proyectos que vayan acorde a la realidad.

A partir de los hallazgos y recomendaciones del estudio, el Movimiento de Jóvenes de la AMPB dispondrá de insumos estratégicos para la toma de decisiones, la planificación de acciones de fortalecimiento, la gestión de alianzas y la incidencia a nivel territorial, nacional e internacional.

6. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

La consultoría es de alcance regional Mesoamericano, abarca Centroamérica y México, fundamentalmente es trabajo de investigación y redacción mediante trabajo de gabinete y consultas virtuales.

7. DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración de **3 meses** contados desde el 26 de enero del 2026 al 30 de abril del 2026.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago para dicha consultoría consistirá en el pago contra producto. Siguientes productos a entregar:

- 30% a la entrega del Plan metodológico y de trabajo (con cronograma, metodología y herramientas de recolección).
- 30% a la entrega del Informe preliminar de hallazgos (con análisis inicial de información).
- 40% a la entrega del Informe final de la línea base y por la presentación para socializar los resultados ante los jóvenes y socios estratégicos.

El monto de honorario no incluye los gastos logísticos del consultor/a.

9. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- Formación en ciencias sociales, antropología, sociología, desarrollo sostenible o áreas afines.
- Experiencia comprobada en investigaciones sociales, diagnósticos o estudios de línea base.
- Conocimiento y experiencia en temas de juventud, pueblos indígenas y comunidades locales.
- Habilidades de facilitación en espacios participativos y metodologías interculturales.
- Experiencia de trabajo en la región mesoamericana.
- Excelente capacidad de redacción y sistematización.
- Fuertes habilidades organizativas y de coordinación, con atención a los detalles.
- Capacidad para trabajar en colaboración en entornos multiculturales.
- Sensibilidad y respeto por los derechos, valores y perspectivas de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Se anima a los miembros activos de los pueblos indígenas y comunidades locales a presentar su candidatura.

10. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el/la

consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo consultor(a) o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

11. SOLICITUD DE INTERÉS

Las personas interesadas, favor enviar su hoja de vida y una carta de interés, incluyendo expectativas salariales a los emails secretariatecnica@alianzamesoamericana.org y movimientojuventud@alianzamesoamericana.org , con el asunto "Consultoría Línea Base – Movimiento Juventud" a más tardar el 9 de enero del 2026.

AMPB brinda igualdad de oportunidades, trato justo y equitativo en el empleo a todas personas sin distinción de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política, estado civil, u orientación sexual.